

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

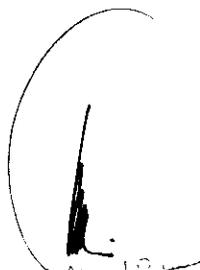
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar a la Prefectura Naval Argentina en la ciudad de Ushuaia, informe con carácter de muy urgente a esta Cámara si el Buque Arbumasa XX de la Compañía Arbumasa S.A., da cumplimiento irrestricto a las normas legales vigentes, en relación a la nacionalidad del personal embarcado.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1994

RESOLUCION Nº 059 /94.-


Secretario
Legislatura Provincial


MIRIAM MALDONADO
VICE - PRESIDENTE 2º
PODER LEGISLATIVO
A CARGO PRESIDENCIA